



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TET-PES-005/2026.

DENUNCIANTE: ROCÍO CLAUDIA MELÉNDEZ PLUMA, NE SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA MAGDALENA TLATELULCO, TLAXCALA.

DENUNCIADO: MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL "PRENSA ORDEN TLAXCALA", CLEMENTE SANDOVAL Y/O CLEMENTE SANDOVAL ESCOBAR Y OTROS.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo de ocho de septiembre** del año en curso, dictado por **Licenciado Ángel Magdiel Benítez Pérez, Magistrado por Ministerio de Ley de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las once horas con once minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **"Prensa Orden de Tlaxcala"; Clemente Sandoval y/o Clemente Sandoval Escobar; Oswaldo Sandoval Onofre; Gabriel Pluma; Javier Pluma y/o Javier Pluma Pluma; Paola Pérez y Juan de la Madrid; así como a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de siete páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar.

DOY FE. -----


Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES